

San Jose de Cúcuta, 22 de abril de 2025

Señores

**HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
Ciudad.



**Asunto:** Solicitud de Eliminación del Requisito de Cartas de comercialización proyecto de invitación pública 001 de 2025.

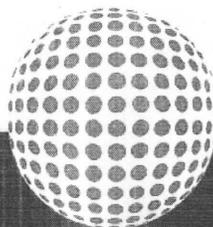
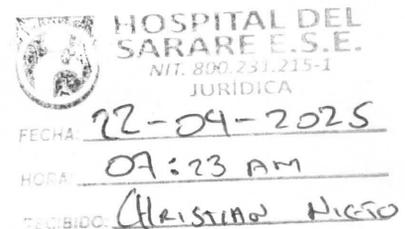
Por medio de la presente, la empresa **Deposito Comercializadora RJJ / Jhon Jairo Ramirez Florez** identificada con NIT 88235028-5, en calidad de interesada en participar en el proceso de licitación 001 DE 2025 proceso de invitacion mayor cuantía, se permite manifestar que, a pesar de nuestra plena disposición y compromiso con los requerimientos del proceso, nos ha resultado materialmente imposible allegar las cartas de comercialización emitidas por los fabricantes e importadores, debido a **los** tiempos prolongados que estas entidades requieren para la emisión formal de dichos documentos, lo cual excede los plazos establecidos en la convocatoria.

En tal sentido, solicitamos de manera atenta y respetuosa que dicho requerimiento sea eliminado del pliego de condiciones, toda vez que las cartas de comercialización emitidas por los fabricantes no pueden ser obtenidas dentro del plazo otorgado en el proceso, debido a **los** tiempos prolongados que dichos fabricantes requieren para su emisión formal. Consideramos que este requisito podría limitar injustificadamente la participación de oferentes con plena capacidad técnica y operativa para cumplir con el objeto contractual, y cuya idoneidad puede demostrarse mediante otros documentos de respaldo igualmente válidos y verificables.

Agradecemos de antemano su comprensión y atención, y quedamos atentos a cualquier instrucción adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,

**JHON JAIRO RAMIREZ FLOREZ**  
Gerente



San José de Cúcuta, 22 de abril de 2025

 HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.  
NIT 800.231.215-1  
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA  
RADICADO N° SIS 03-1698-R  
FECHA 22-04-2025  
HORA 07:23  
RECIBIDO DODAN SANCHEZ

Señores

**HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
Ciudad.

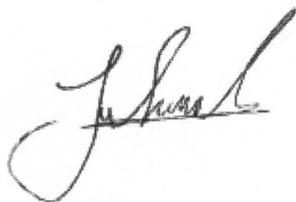
**Asunto:** Solicitud de Eliminación del Requisito de Cartas de comercialización invitación pública 001 de 2025.

La empresa **AMAVI SAS**, identificada con NIT 901494587-9, manifiesta su interés en participar en el proceso de licitación N° 001 de 2025. No obstante, nos vemos imposibilitados de presentar las cartas de comercialización requeridas, debido a los tiempos que los fabricantes demandan para su emisión, los cuales superan los plazos establecidos en el pliego.

Por tal razón, solicitamos respetuosamente que se elimine dicho requisito del pliego de condiciones, ya que puede restringir la participación de oferentes técnicamente idóneos. Estamos dispuestos a presentar documentación alternativa que acredite nuestra capacidad de cumplimiento.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



**JULIAN ANTONIO AMAYA GARCIA**  
Gerente  
**AMAVI SAS**

 HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.  
NIT. 800.231.215-1  
JURÍDICA  
FECHA: 22-04-2025  
HORA: 07:50 AM  
RECIBIDO: CHRISTIAN NIETO